

Barcelona, a 9 de septiembre de 2026

Estimado Partícipe:

Nos dirigimos a usted, como partícipe de un fondo de inversión gestionado por **EDM GESTIÓN, S.A.U. SGIIC** y depositado en BANCO INVERSIS, S.A. (en adelante, el "Fondo") para informarle que, con fecha 31 de agosto de 2026, EUROCLEAR SA NV se ha convertido en accionista mayoritario de BANCO INVERSIS, S.A., produciéndose en consecuencia un cambio de control de la entidad depositaria.

Como resultado de dicha operación, la entidad depositaria ha pasado a formar parte del Grupo Euroclear, manteniendo su personalidad jurídica, sus autorizaciones regulatorias y la continuidad en la prestación de los servicios de depositaria.

Asimismo, le informamos de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores procederá a actualizar de oficio la información correspondiente al grupo de la entidad depositaria en el folleto del Fondo, pasando a figurar como grupo del depositario el Grupo Euroclear.

Como partícipe, tiene derecho a ser informado de esta modificación con carácter previo a su entrada en vigor.

Adicionalmente, aquellos partícipes cuyos fondos prevean en su folleto una comisión de reembolso o gastos o descuentos asociados al mismo, identificados en el Anexo I de esta comunicación, podrán, durante el plazo de treinta días naturales contado desde la remisión de la presente comunicación, solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso con el valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

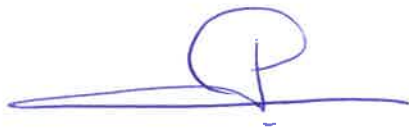
El ejercicio de este derecho podrá tener las implicaciones fiscales que resulten aplicables en función de las circunstancias particulares de cada inversor. Para los inversores sujetos a regímenes fiscales especiales, personas jurídicas o no residentes, resultará de aplicación la normativa vigente que corresponda en cada caso.

Si usted desea mantener su inversión, no necesita realizar ningún tipo de trámite.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que lo recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido al menos 30 días naturales desde la remisión de esta carta.

Cualquier duda o consulta que pudiera precisar, puede contactar con su gestor.

Agradeciéndole su atención, le saludamos muy atentamente.



EDM GESTIÓN, S.A.U. SGIIC

D. Carlos Llamas Pombo

Consejero Delegado de la Sociedad

ANEXO I

Los partícipes de los siguientes fondos podrán ejercitar, durante el plazo de treinta días naturales contado desde la remisión de la presente comunicación, el derecho de reembolso o traspaso sin aplicación de comisión de reembolso ni de gastos o descuentos asociados al mismo:

- EDM Renta Fija Horizonte 2,5 Años FI
- EDM Renta Fija Horizonte 5 Años FI

Los partícipes de EDM Horizonte 3 Años FI recibirán una comunicación específica adicional, dado que dicho fondo cuenta con un objetivo concreto de rentabilidad y la normativa aplicable exige facilitar determinada información adicional.